

AVISO

De conformidad con los artículos 59 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, 15 de Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí y el Acuerdo de Pleno de uno de febrero de dos mil veintidós, se hace del conocimiento que el segundo periodo vacacional de este Tribunal comenzará el lunes diecinueve de diciembre del presente año y concluirá el lunes dos de enero de dos mil veintitrés.

Por lo anterior, durante dicho periodo se suspenderán los plazos y términos.

San Luis Potosí, San Luis Potosí, 15 de diciembre de 2022

El Secretario General de Acuerdos

Alejandro Javier García González

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS